



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00776812- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Claudio Díaz en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 05 al 12 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir al XII Congreso de la Sociedad Chilena de Musicología;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Díaz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Sociología del Discurso, con vencimiento de su designación el 19 de Octubre de 2030, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025, y en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino en la cátedra Sociología del Discurso, hasta el 31 de Marzo de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor CLAUDIO FERNANDO DÍAZ, legajo 36035, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino de la cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras, desde el 05 y hasta el 12 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.